

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de resolución en procedimiento de ejecución número 110/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 110/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mutual Cyclops contra la empresa «Gestión Integral de Obras Cantabria, S. L.», sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución contra «Gestión Integral de Obras Cantabria, S. L.» por un principal de 2.040 euros más la cantidad de 306 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dése audiencia a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

Hágase saber al ejecutado que podrá oponerse a la ejecución por escrito en el plazo de diez días, desde la notificación del auto en que se despacha ejecución, alegando el pago o cumplimiento de lo ordenado en la sentencia, que habrá de justificar documentalmente (artículo 556.1º LEC).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Integral de Obras Cantabria, S.», en ignorado paradero, la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 26 de marzo de 2007.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

07/4710

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 214/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Francisco Setién Conde contra Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Universal, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Cota Hispania, S. A., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 214/2007 se ha acordado citar a Cota Hispania, S. A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de junio de 2007 a las 10:15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Cota Hispania, S. A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 9 de abril de 2007.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

07/5807

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 260/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Manuel Balbas Moreno contra Profocan, S. L., Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 260/2007 se ha acordado citar a Profocan, S. L., Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de junio de 2007 a las 12:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Profocan, S. L., Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 19 de abril de 2007.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

07/5966

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 260/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Antonio León Rodríguez contra Servicios Auxiliares Orcotel, S. L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 72/2007 se ha acordado citar a Servicios Auxiliares Orcotel, S. L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de junio de 2007 a las 10:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.